El Rey =

Doctor don Pedro Marmolejo cavallero de la
orden de Santiago de mi consejo asesor y
consejero que ya bien sabeis que aviendo
yo resuelto con comunicacion de algunos
de mis zelosos ministros y personas graves e
doctas de mis reynos que de todos los oficios
asi de mi Corte como de los de mis virreyes
capitanes generales governadores presiden
tes consejos tribunales titulos ciudades vi
llas y lugares y de todas las mercedes que yo hiciere
y los reyes que hicieren por ellos [illegible] reyes y pre
sidentes consejos ministros y otros se cobrase
la media anata cuya execucion os cometi
privativamente por particular cedula y co
mision mia para los del pago de diferentes ofi
cios honores pensiones donaciones y mercedes
que se despachan por el de mi consejo real de la
sala y junta de poblacion y para todos los oficios
que quales quier ciudades villas y lugares destos
mis reynos de Castilla grandes titulos y seño
res de lugares eligen nombran y quanto
quier que de los oficios que tienen por ellos o
nombramiento de estas personas singulares y
que por [illegible] y los reyes mis an
tecesores tienen derecho de elegirlos en conformidad
de lo decisso por lo que toca a los oficios de al
caldes ordinarios y de hermandad alferez de la
[illegible] buenos y a los de regidores de am
bos estados oficios de fieles alarifes medi
dores almotacenes mayordomos y cavalleros de sierra
cuyas elecciones y nombramientos se hacen
en diferentes tiempos del año y ordinariamente
en la mayor parte del reyno por fin de mes
de septiembre de [illegible] que fueren elegidos
[illegible] que deven pagar de media a
nata a quien y a que tiempo han de entregar
que se [illegible] en que forma se a de
conducir y por que personas a que parte y por
cuya costa ordeno y mando que con la breve
dad que esta [illegible] se guardara que se [illegible]